

ALGUNOS APUNTES PARA ANALIZAR Y POSICIONARSE ANTE LA PROPUESTA DE REVOCACIÓN CONTRA LA JUNTA DE PERSONAL

La autodenominada Asamblea por la Homologación ha venido manifestando su oposición a la Junta de Personal (y en concreto a **CC.OO.**) basándose en que no ha sabido defender dos reivindicaciones fundamentales: la prórroga de los complementos retributivos y la homologación del profesorado universitario. Lo cierto es que, por estas reivindicaciones, hemos tenido un importante conflicto en la Universidad que, en la práctica, ha terminado sin lograr ninguna de las dos cosas. Una vez que se constituyó la Mesa de diálogo con la Consejería de Educación estos temas han quedado en el olvido, centrándose la negociación fundamentalmente en la consolidación de los nuevos complementos.

El sindicato **CC.OO.** ha defendido en este tiempo que no era malo para el profesorado lo conseguido en la negociación del nuevo sistema de complementos. Consideramos que el nuevo protocolo representa un avance cualitativo y cuantitativo en las mejoras obtenidas por el profesorado: el sistema de tramos permite un mejor reconocimiento de todas las actividades del profesorado, las percepciones se han incrementado significativamente, se recogen puntuaciones para muchas más actividades que antes, o la encuesta de los alumnos tiene menor repercusión punitiva. Además, ahora surgen nuevas perspectivas para avanzar en lo conseguido con los complementos al abordarse aspectos como la consolidación de algunos tramos, abrirse la posibilidad de pedirlos a los profesores que no alcanzaban el cómputo de años requeridos o mejorar en el procedimiento de las solicitudes para evitar el caos administrativo de septiembre.

Sin embargo, **CC.OO.** quiere dejar claro que las nuevas posibilidades abiertas a partir de las actuales reuniones con la Consejería, no aparecen por primera vez ni son ajenas a nuestro sindicato. Por el contrario, **CC.OO.** ha reivindicado desde 1998 la posibilidad de consolidar tramos en el sistema de complementos y, por otro lado, ya habíamos exigido negociar con la Consejería una aplicación flexible del nuevo sistema de complementos. En este sentido, podemos señalar que siempre hemos mantenido una postura holística y coherente que intenta tener en cuenta todos los elementos de la situación (estructuras, correlación de fuerzas, medios, legislación, etc.) y no planteamientos maximalistas y especuladores. Lo fundamental es que, en un marco de legalidad, racionalidad y reivindicación, se conquisten mejoras retributivas y laborales para el profesorado universitario.

Una vez finalizada la huelga y en medio de las negociaciones con la Administración, resurge la iniciativa de llevar a cabo un proceso de revocación contra la Junta de Personal (JPDI). El sindicato **CC.OO.**, defensor de la unidad sindical como una de las mejores armas de lucha de los trabajadores, cree que este tipo de posturas no contribuyen a consolidar esa unidad de acción, sino que abren una fractura importante en el seno del profesorado de esta universidad y pone en riesgo el propio sistema representativo y democrático. Por otra parte, no vacilamos en afirmar que esta iniciativa, desproporcionada e injustificada, no obedece en absoluto a los intereses de los docentes en la negociación en curso, ni a los cánones democráticos, sino que está instrumentalizada por intereses ajenos y extraños a la consecución de mejoras para el profesorado y es consecuencia de la irresponsabilidad que ha dominado a algunos sectores en la Universidad a lo largo de todo este proceso.

Además, creemos que en el trasfondo existe una pugna sindical propiciada para desbancar a **CC.OO.** como sindicato mayoritario, reflejando un oportunismo político artero y marrullero -probablemente producto de la falta de norte que algunos han tenido históricamente- y contribuyendo a cuestionar y dañar al propio sistema de representación sindical, basado en los valores de una sociedad democrática, la legalidad vigente y el debate democrático. Por supuesto, opinamos que el profesorado no debe apoyar iniciativas que intentan secuestrar la decisión democrática por la cual se constituyó la actual JPDI, en la cual nuestro sindicato ha desarrollado, durante muchos años, iniciativas que han beneficiado ostensiblemente la situación laboral y económica de los docentes universitarios.